

Fecha: 18-07-2025

Medio: La Tercera

Supl.: La Tercera - Pulso

Tipo: Noticia general

Título: **Gobierno ingresará proyecto tributario para pymes con un costo anual de US\$1.000 millones e incluye límite en contribuciones para adultos mayores**

Pág.: 2

Cm2: 735,5

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

78.224

253.149

☐ No Definida

Gobierno ingresará proyecto tributario para pymes con un costo anual de US\$1.000 millones e incluye límite en contribuciones para adultos mayores

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, informó que la iniciativa será ingresada el lunes a la Cámara de Diputados. Entre los cambios también habrá modificaciones a los tramos del impuesto a las personas, para compensar el mayor costo.

CARLOS ALONSO

Seis meses tendrá el gobierno para lograr aprobar un proyecto de ley que reestructura el sistema de impuesto a las micro, pequeñas y medianas empresas y entrega beneficios para la clase media. Todo esto tendrá medidas compensatorias para no afectar la menor recaudación que generarán estos cambios.

El encargado de anunciar las modificaciones fue el ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien detalló en La Moneda la propuesta legislativa que ingresará el lunes a la Cámara de Diputados y será la Comisión de Hacienda la instancia que la comenzará a analizar.

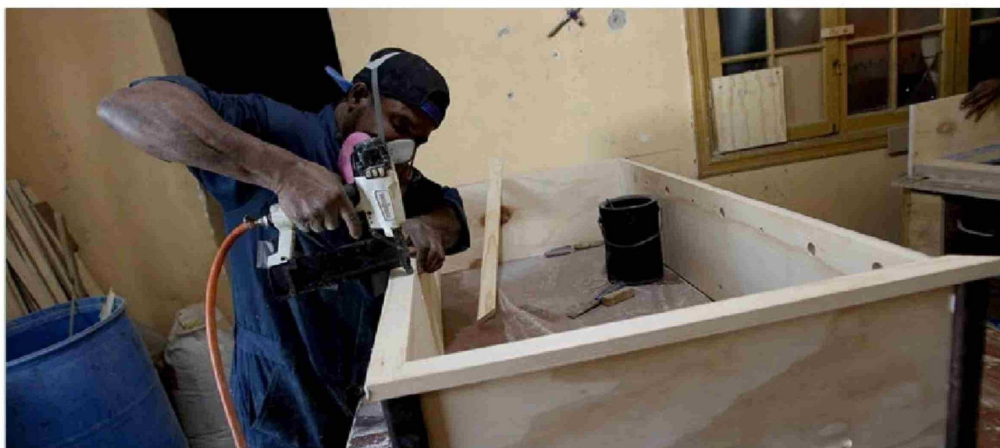
De acuerdo a lo señalado por Marcel la iniciativa tiene por objeto realizar una reconfiguración del régimen de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), introduciendo la nueva "Ruta del emprendimiento", que incentiva la formalización y reestructura el régimen transparente a fin de que la mayoría de las mipymes queden liberadas del Impuesto de Primera Categoría.

En ese sentido, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó que este cambio permitirá "facilitar la adopción del régimen transparente de Impuesto a la Renta que actualmente existe, pero que solamente utiliza una fracción menor de las pymes, para que se transforme en la realidad en el régimen de preferencia para este segmento de empresas".

Según Marcel, "esto significa que esas empresas no pagarán Impuesto de Primera Categoría y todo el impuesto a la renta que paguen corresponda al Global Complementario de los dueños de la empresa".

Además, se informó que el proyecto contemplará beneficios para la clase media a través de la creación de un gasto deducible por arriendos y perfeccionará el mecanismo de deducción de gastos de educación.

Dentro de la propuesta se incluirá una medida para mejorar el beneficio a los adultos mayores respecto del impuesto territo-



rial, que se materializará a través del pago de las contribuciones, de forma tal que el incremento del avalúo de un inmueble por el paso del tiempo no provoque una pérdida del beneficio.

Así, se fijará el pago de contribuciones de los adultos mayores al 5% de sus ingresos, pero solo para aquellos que pertenecen al 60% de menos recursos.

Actualmente, los adultos mayores vulnerables económicamente pueden acceder a la rebaja total o parcial de las contribuciones. Según información entregada hace pocos días por el Servicio de Impuestos Internos (SII), hoy el 85% de los adultos mayores que tiene propiedades están exentos del pago del impuesto.

Así, hay 398.819 adultos mayores con propiedades afectas al pago de contribuciones. De ese total, 189.644 están con beneficios.

El ministro explicó que "este conjunto de beneficios, particularmente aquellos de las pymes, pero también agregando el de los beneficios para la clase media, tiene un costo anual cercano a los US\$1.000 millones".

¿Cómo se compensará? "con modifica-

ciones en tres categorías: con una modificación en los dos tramos superiores del Impuesto Global Complementario, que significa incrementos a personas con ingresos mensuales superiores a los \$8.200.000, pero se mantendrá el tope de la escala en 40%.

El ministro también explicó que hay modificaciones en el régimen tributario de fondos de inversión, de tal manera que estos mantengan los beneficios tributarios actuales solo en aquellos casos que dedican a la inversión en capital de riesgo.

Y, por último, las modificaciones al Impuesto a la Herencia y Donaciones, que actualizan las normas sobre valoración de activos que sirven para determinar la base imponible del impuesto.

SUBSIDIO AL EMPLEO

El gabinete pro-crecimiento también abordó otras materias, como el avance del proyecto que crea el Subsidio Unificado al Empleo.

Sobre ese tema, el ministro de Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, indicó que "esta iniciativa busca modernizar

y simplificar el sistema de subsidios, enfocándose en mujeres, jóvenes, personas mayores de 55 años y personas con discapacidad".

Además, indicó que "pone un especial énfasis en apoyar a las pymes y en fomentar la contratación formal. Con este proyecto, no solo optimizamos el uso de más de \$200 mil millones que el país destina anualmente en subsidios dispersos, sino que también dotamos al mercado laboral de una herramienta eficiente y justa para enfrentar los desafíos actuales".

Otro de los anuncios entregados lo dio la ministra de Obras Públicas, Jessica López, quien expuso la primera versión del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2055, que explicó que es "un conjunto de más de 20.000 proyectos de inversión de obras públicas, que debiera ser ejecutado no solo por el sector público, sino también por el sector privado y financiado también en parte por el sector privado, con el objeto de tener esta mirada de largo plazo en la infraestructura pública, que es un elemento esencial para el desarrollo de los países. Y, por cierto, en nuestro país, también ocurre así".